
	<p>TERCER INFORME MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p> <p>VIGENCIA 2016 10-2016 Bogotá, 2016-12-23</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	---	---

Informe Preliminar

Informe Final

1. OBJETIVO

Realizar el tercer informe de seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 de la SIC, la metodología definida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente ley 1474 de 2011 y decreto reglamentario 2641 de 2012, Establecer el Nivel de Cumplimiento de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Verificar el cumplimiento de lo establecidos en el documento Estrategias para construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



Identificar acciones de mejora para las acciones propuestas.

2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, con corte al 31 de diciembre de 2016, a realizar por la Oficina de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

3. DESARROLLO

La metodología descrita en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción, indica que el plan debe contener cuatro (5) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">TERCER INFORME MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p> <p align="center">VIGENCIA 2016 10-2016 Bogotá, 2016-12-23</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	--	---

En ese sentido, la SIC definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2016, el cual incluye 37 actividades distribuidas en los componentes, el objetivo de cada actividad, el o las áreas responsables y el cronograma, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el [Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano](#) se encuentra publicado en la página web de la entidad.



La verificación realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión se realiza a partir del avance reportado al 31 de diciembre de 2016, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Se dio cumplimiento a la metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, se elaboró el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, ajustando la metodología y a los lineamientos definidos en el documento, “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En cuanto a la Estrategia Anti trámites, este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de los procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismos de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema Aunque los componentes señalados vienen siendo aplicados en la Administración De la SIC, el estatuto anticorrupción a través de la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” plantean una oportunidad para fortalecer y articular los componentes anteriormente mencionados que se están impulsando al interior del Ente Territorial en el marco del Plan Anticorrupción

4. OBSERVACIONES

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el segundo trimestre del año 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio ha realizado avances en cada una de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2016. Entre ellos se pueden nombrar la etapa inicial de elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción.

	<p style="text-align: center;">TERCER INFORME MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p> <p style="text-align: center;">VIGENCIA 2016 10-2016 Bogotá, 2016-12-23</p>	<p style="text-align: center;">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	---	---

No obstante lo anterior, aunque el plan se ha desarrollado dentro del cronograma propuesto, se requiere que algunas actividades avancen con mayor agilidad. Así mismo, es importante que las áreas responsables adelanten actividades como el fortalecimiento del entorno ético, la definición del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción en los procesos críticos, la selección y automatización de trámites críticos en el marco de una estrategia anti trámites, la realización de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano, lo anterior, dada la importancia de estas actividades como base de la lucha contra la corrupción.

En lo que hace referencia al quinto componente **“Mecanismo para la transparencia y acceso a la información”** este componente está a cargo de la oficina de transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la política de Acceso a la información pública, en coordinación con el ministerio de tecnología de la Información y comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el departamento Nacional de Estadística (DANE). El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional Ley 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del COMPES 167 de 2013 “Estrategias para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”

Entendiéndose por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, adquieran, transformen o controlen.

A continuación se señalan los cinco (5) estrategias generales para iniciar la implementación de medidas que garanticen la Transparencia y el Acceso a la Información Pública:

Lineamientos de Transparencia Activa.



Lineamientos de Transparencia pasiva.

Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.

Criterio diferencial de accesibilidad.

Monitoreo del acceso a la Información Pública.

Por consiguiente la Superintendencia de Industria y Comercio acordó que para el segundo semestre del año en curso Según el componente 5 “Transparencia y Acceso de la Información” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano quedó aprobado, sujeto a modificaciones en la columna de responsables. Por lo anterior, se adjunta

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>TERCER INFORME MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.</p> <p>VIGENCIA 2016 10-2016 Bogotá, 2016-12-23</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	---	---

versión final para verificar los compromisos que quedan a cargo de cada una de las áreas, previo a la publicación del documento en página web.